



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000002 DE 02 ENE 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación en la cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2025"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", y el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2025", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el artículo 35 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 estableció: "Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se definen de la siguiente forma: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...".

Las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al Presupuesto de: A- Gastos de Funcionamiento cuenta: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y son para financiar los gastos de la Vigencia 2025 en los rubros relacionados en su articulado; por tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

El origen de los recursos de esta asignación de partidas presupuestales corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

8

RESOLUCIÓN NÚMERO 000002 DE 02 ENE 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación en la cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2025"

RESUELVE

Artículo 1º. Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, cuenta: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, partidas por valor de **CIENTO QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$115.185.000.521) MONEDA CORRIENTE**, detalladas por rubros en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios-Recursos Aporte Nacional

Código SubUnidad	Sigla	Nombre Subunidad	A-02-01-01-003-008	A-02-01-01-004-004	A-02-01-01-004-005	A-02-01-01-004-005
			Rec 10	Rec 10	Rec 10	Rec 10
			MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
			Bsitem 204	Bsitem 206	Bsitem 213	Bsitem 214
			Adquisición Instrumentos musicales (centros de Instrucción) - Dirección Escuela de Formación	Lavadora-Secadora Industrial - Dirección Escuela de Formación	Servidor de Computo para Independizar software académico de registro y control	Impresora multifuncional
12-08-00-8400	DIRES	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	60.000.000	25.000.000	100.000.000	30.000.000
TOTAL			60.000.000	25.000.000	100.000.000	30.000.000

Código SubUnidad	Sigla	Nombre Subunidad	A-02-01-01-004-008	A-02-01-01-004-010	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-007
			Rec 10	Rec 10	Rec 10	Rec 10
			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
			Bsitem 229	Bsitem 231	Bsitem 240 y 241	Bsitem 244
			Aparatos Médicos y de Precisión - Dirección Escuela de Formación	Equipo antimotines, para ejecución de programas académicos presenciales en el modelo uso de la fuerza para centros de Instrucción	Alimentación semovientes - Caninos (Establecimientos de Reclusión)	Banderas - Centros de Instrucción - Dirección Escuela de Formación
12-08-00-101	EPMSCLT	Leticia			3.000.000	
12-08-00-103	EPMSCSRV	Santa Rosa de Viterbo			6.000.000	
12-08-00-104	CPMSCHI	Chiquinquirá			6.000.000	



RESOLUCIÓN NÚMERO 0100002 DE 02 ENE 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación en la cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2025"

Código SubUnidad	Sigla	Nombre Subunidad	A-02-02-01-004-002 Rec 10	A-02-02-01-004-002 Rec 10	A-02-02-01-004-002 Rec 10	A-02-02-01-004-003 Rec 10
			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	MAQUINARIA PARA USO GENERAL
			Bítem 329 y 330	Bítem 331	Bítem 332	Bítem 335
			Alcurn, gancho "clip", gancho "grapa", tijeras, (Papelería y útiles de escritorio) - Direcciones Regionales, Establecimientos de Reclusión y Dirección Escuela de Formación	Alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, Elementos de metal para sujetar, Herramientas de mano) - (Repuestos) - Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión	Alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, bisagras, cerraduras, bisagras, Elementos de metal para sujetar, Herramientas de mano, maquinaria eléctrica para afilar) - (Repuestos) - Dirección Escuela de Formación (Incluye Centros de Instrucción)	Aire acondicionado y extractores de olores
12-08-00-400	DRORI	Dirección Regional Oriente	332.259	3.588.401		
12-08-00-401	EPMSCARA	Arauca	133.338	1.440.047		
12-08-00-405	CPMSAGU	Aguachica	115.044	1.242.477		
12-08-00-407	EPMSCPAM	Pamplona	133.829	1.445.358		
12-08-00-408	EPMSCOC	Ocaña	138.845	1.499.531		
12-08-00-410	CPMSBUC	Bucaramanga	311.356	3.362.642		
12-08-00-411	EPMSCBBJ	Barrancabermeja	131.469	1.419.865		
12-08-00-413	EPMSCHAL	Málaga	108.356	1.170.246		
12-08-00-415	EPMSSGI	San Gil	130.781	1.412.430		
12-08-00-416	EPMSCSOC	Socorro	150.156	1.621.684		
12-08-00-417	CPMSSVC	San Vicente de Chucurí	110.520	1.193.615		
12-08-00-418	EPMSCVEL	Vélez	121.240	1.309.396		
12-08-00-420	CPMSMBUC	Bucaramanga	126.453	1.365.693		
12-08-00-421	CPAMSGIR	Girón	335.846	3.627.132		
12-08-00-422	COCUC	Cúcuta	475.801	5.138.652		
12-08-00-500	DRNOR	Dirección Regional Noroeste	332.259	3.588.401		
12-08-00-501	CPAMSPA	La Paz	212.216	2.291.937		
12-08-00-502	CPMSBEL	Bello	419.642	4.531.132		
12-08-00-505	EPMSCAND	Andes	141.599	1.529.272		
12-08-00-507	EPMSCBOV	Bolívar	115.634	1.248.850		
12-08-00-508	EPMSCCAU	Cauca	116.224	1.255.223		
12-08-00-513	CPMSJER	Jericó	114.651	1.238.228		
12-08-00-514	EPMSCLCE	La Ceja	123.797	1.337.013		
12-08-00-515	EPMSCPBE	Puerto Berrío	124.978	1.349.759		
12-08-00-517	EPMSCSBA	Santa Bárbara	114.552	1.237.165		

Dirección: Calle 26 No. 27-48 Conmutador: 2347474 Ext. 1102
planeacion@inpec.gov.co

Página 38 de 65
Código: PA-DO-G01-F08 V2



RESOLUCIÓN NÚMERO 100002 DE 02 ENE 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación en la cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2025"

Código SubUnidad	Sigla	Nombre SubUnidad	A-02-02-01-004-004 Rec 10	A-02-02-01-004-005 Rec 10	A-02-02-01-004-006 Rec 10	A-02-02-01-004-007 Rec 10
			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Bitem 337	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA Bitem 341	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS Bitem 346 y 347	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES Bitem 353
12-08-00-408	EPMSCOC	Ocaña		216.599	1.432.885	127.738
12-08-00-410	CPMSBUC	Bucaramanga		485.715	3.213.191	286.447
12-08-00-411	EPMSCBBJ	Barrancabermeja		205.092	1.356.760	120.951
12-08-00-413	EPMSCMAL	Málaga		169.036	1.118.235	99.688
12-08-00-415	EPMSSGI	San Gil		204.018	1.349.655	120.318
12-08-00-416	EPMSCSOC	Socorro		234.243	1.549.620	138.143
12-08-00-417	CPMSSVC	San Vicente de Chucurí		172.411	1.140.565	101.678
12-08-00-418	EPMSOVEL	Vélez		489.135	1.251.200	111.541
12-08-00-420	CPMSMBUC	Bucaramanga		197.267	1.304.995	116.337
12-08-00-421	CPMSGIR	Girón		523.919	3.465.926	308.978
12-08-00-422	COCUC	Cúcuta		742.250	4.910.268	437.737
12-08-00-500	DRNOR	Dirección Regional Noroeste		518.325	3.428.917	305.679
12-08-00-501	CPMSPA	La Paz		331.058	2.190.073	195.239
12-08-00-502	CPMSBEL	Bello		654.641	4.330.704	386.071
12-08-00-505	EPMSCAND	Andes		220.895	1.461.305	130.271
12-08-00-507	EPMSCBOV	Bolívar		180.389	1.193.345	106.383
12-08-00-508	EPMSCCAU	Caucasá		181.310	1.199.435	106.926
12-08-00-513	CPMSJER	Jericó		178.855	1.183.195	105.479
12-08-00-514	EPMSCLC	La Ceja		193.124	1.277.590	113.894
12-08-00-515	EPMSCPBE	Puerto Berrio		194.965	1.289.770	114.980
12-08-00-517	EPMSCSBA	Santa Bárbara		178.702	1.182.180	105.388
12-08-00-518	CPMSSDO	Santo Domingo		184.225	1.218.720	108.646
12-08-00-519	EPMSCSRO	Santa Rosa de Osos		181.157	1.198.420	106.836
12-08-00-521	EPMSCSON	Sonsón		185.606	1.227.855	109.460
12-08-00-523	EPMSTAM	Témesis		173.332	1.146.655	102.221
12-08-00-527	EPMSCYAR	Yarumal		191.130	1.264.395	112.717

Dirección: Calle 26 No. 27-48 Conmutador: 2347474 Ext. 1102
planeacion@inpec.gov.co

Página 44 de 65
Código: PA-DO-G01-F08 V2



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000002 DE 02 ENE 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación en la cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2025"

numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

Artículo 7º. La presente Asignación deberá ser Ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 8º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **02 ENE 2025**

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrío
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ricardo Rodríguez Muñoz
Profesional Grupo Programación Presupuestal
Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 02-01-2025
Archivo: 81103-GUPRO-02/Vigencia 2025/AsignaciónPta2025